

de veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO.

deni. que mas comben. ^{te} ~~agazarse~~ ^{se} ~~que~~ ^{se} ~~están~~ ^{se} ~~por~~ ^{se} ~~el~~ ^{se} ~~al~~ ^{se} ~~recaudo~~ ^{se} ~~y~~ ^{se} ~~de~~ ^{se} ~~seren~~ ^{se} ~~asi~~ ^{se} ~~entregos~~ ^{se} ~~como~~ ^{se} ~~endinero~~ ^{se} ~~lo~~ ^{se} ~~que~~ ^{se} ~~apropia~~ ^{se} ~~se~~ ^{se} ~~de~~ ^{se} ~~se~~ ^{se} ~~partiese~~ ^{se} ~~y~~ ^{se} ~~locase~~ ^{se} ~~_____~~

El Sr. D. Juan de Perea Dijo que habiendole confesado en la Villa Comisión para hacer Registro al tiempo que de D. Maria Ana Alfaro, habiendole dado anteriormente con el Sr. D. Morano Carrero y hacer Registro para que se ejecutase en el Campo de Sta. Villa y se tiene dado Cuenta; con efecto para el par. a Pinilla habiendo precedido diferentes Recaudos Politicos así del Comisario como por el Sr. D. Guzmán para que en su día se hiciese la apertura del granero de dicho sitio lo que no se pudo conseguir antes bien se le dio nueva llave, y ha llegado el que ha de hacerse la proposición del expresado granero con boca personas para que se hallaran presentes a la apertura de y medida de los granos que dentro hubiera que con respecto se midieron y se encontró a la izquierda de dicho granero doscientas cincuenta y cinco fanegas seis tercios y tres quartillos de trigo que según dijeron lo que los midieron era de Andalucía y comprado en las C. de Torate, y Villa nueva a precio de veinte y dos reales á como lo están trayendo lo que lo midieron y a la día de Salamanca de dicho cuarto se hallaron en trescientos treinta y dos fanegas y dos tercios de trigo en el Campo de Sta. C. y alguno en el comprado en el mismo granero según dijeron el Sr. D. Laura de D. Maria Ana y Medidores a D. Juan Diego de Alvarado y Sr. D. Lora el Sr. Ueuava Ex. p. en Cargo del Sr. Guzmán para